



Quito, Ecuador, 23 de agosto de 2012

**Attn. Cheikh Khalid bin Ali AL KHALIFA,  
Minister of Justice and Islamic Affairs**

Fax: 00973 175 31 284;  
Tel: 00973 175 31 333.

Excelentísimo señor Ministro,

El 16 de Agosto de 2012, el señor Nabeel Rajab, Secretario General Adjunto de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y Presidente del Centro de Derechos Humanos de Bahrein (BCHR), fue condenado por la 5ta Cámara Baja Penal de Bahrein a un total de tres años de cárcel en el marco de tres casos vinculados a su participación en protestas pacíficas en favor de las libertades fundamentales y la democracia.

El 23 de Agosto de 2012, el señor Rajab fue absuelto en su apelación contra su condena por difamación, relacionado a otro caso por un tweet que publicó en su cuenta Twitter el 2 de Junio de 2012.

Sin embargo, permanece detenido arbitrariamente por los tres casos adicionales.

Estamos consternados por el plazo de cárcel al que el Sr. Nabeel Rajab ha sido condenado, así como por el hostigamiento judicial al que está siendo sometido. Estos actos, en flagrante violación de las obligaciones internacionales del Reino de Bahrein en materia de derechos humanos tienen como objetivo sancionar las actividades del Sr. Rajab en favor del derecho a la protesta pacífica y a la libertad de expresión.. Nos preocupa, además, que el 23 de agosto, el Sr. Rajab afirmó ante los tribunales haber sido sometido a actos de tortura psicológica y física.

Por tanto pedimos la liberación inmediata e incondicional del Sr. Nabeel Rajab, y la garantía, en toda circunstancia, de su integridad física y psicológica.

Atentamente,

  
Luis Ángel Saavedra  
Director INREDH

